Resolución N° 16062023
20/11/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA CON ID N° 435156 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA, PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024".

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe N° 28/2023 del Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente empresa **"VICTOR JULIÁN AYALA PERDOMO"**, como resultado del llamado a Licitación por Concurso de Oferta "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA, PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024**";

La Resolución del Decanato N° 1275/2023 de fecha 21 de setiembre de 2023, por la cual se autoriza a llevar adelante el proceso del llamado, se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones, y se conforma el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Mantenimiento y Reparación Edilicia, para los Ejercicios 2023 y 2024 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB UNA);

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/19;

La Ley Nº 7050/2023 de fecha 04 de enero de 2023, "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario Nº 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0252-00-2022, Acta Nº 8/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LAS FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022, Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2022) de fecha 23 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior".

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art.1°.- ADJUDICAR, el llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA, PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024"** a la siguiente empresa, como resultado del llamado a Licitación por Concurso de Oferta, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución:

Empresa	RUC	Tipo de Contrato	Monto Adjudicado Gs.	
			Mínimo	Máximo
VICTOR JULIÁN AYALA PERDOMO	1514327-9	Contrato Abierto.	243.360.365.-	486.720.629.-

Art.2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria de la Facultad

Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato

ALMZ/LMLC/oav
Unidad Operativa de Contrataciones

Cnel. Cazal esq. 6 de enero
Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py